

Programa de Fortalecimiento a las Asociaciones Vecinales

Más autonomía y recursos para las obras de tu barrio

"Reconocemos la labor histórica, social y comunitaria que ustedes realizan *ad honorem*."

- Ustedes son el pilar de la participación ciudadana y el vínculo más directo con el vecino.
- Sabemos que para atender las necesidades del barrio con celeridad, se necesitan recursos.
- Por eso, queremos transformar ese reconocimiento en recursos genuinos para su gestión.



Es un nuevo sistema que **transfiere fondos municipales directamente a las comisiones vecinales.**

El objetivo es simple: Que ustedes tengan fondos propios para decidir e invertir en las mejoras que su barrio necesita.

No es un subsidio. Es un **premio al esfuerzo compartido** entre los vecinos y su comisión directiva.

Queremos crear un "círculo virtuoso":

- 1. PUNTO DE PARTIDA:** Medimos la recaudación de TGI de su barrio en un semestre (Ej: Último semestre 2025).
- 2. EL ESFUERZO:** Juntos (Municipio y Vecinal) trabajamos para motivar al vecino y mejorar el porcentaje de pago en el semestre siguiente (Ej: Primer semestre 2026).
- 3. LA RECOMPENSA:** El 100% de esa mejora en la recaudación se transfiere directamente a la cuenta de la Vecinal.

(Nota: También aplica para tasas sub-urbanas y rurales).

Un Ejemplo Sencillo

Vecinal "Barrio X"

Recaudación Semestre 1 (Base): **\$1.000.000**

Recaudación Semestre 2 (Con Esfuerzo): **\$1.250.000**

Aporte directo a la Vecinal: \$250.000

(El 100% del valor nominal de la mejora)

Hoy, el promedio de cumplimiento de TGI en la ciudad es del 61.74%.

Cumplimiento

38,26%

Esto nos muestra que **hay una enorme oportunidad de mejora.**

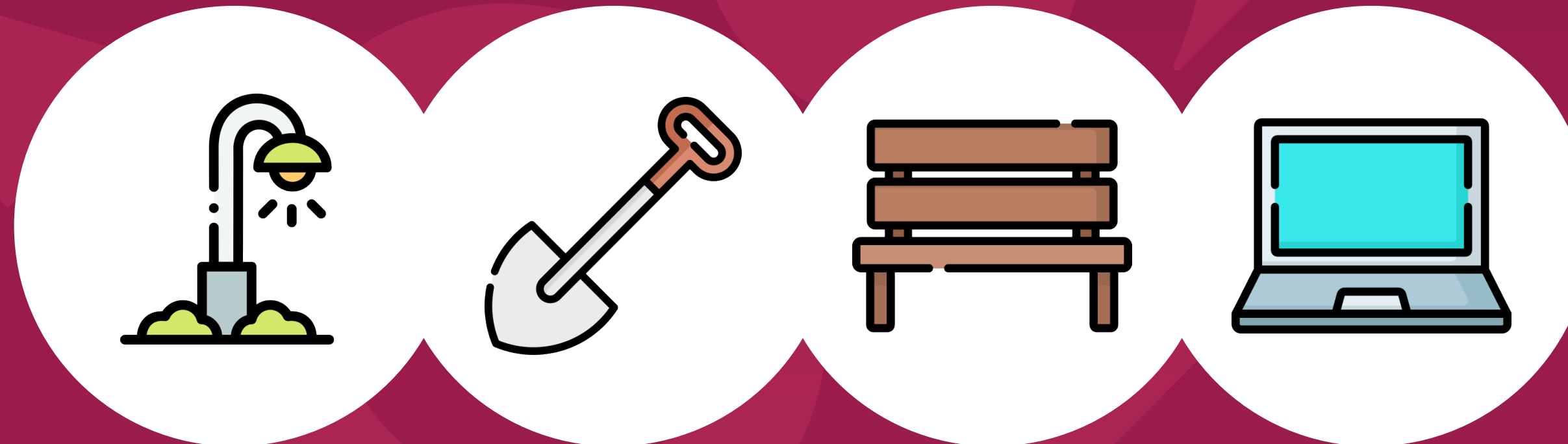
- Cuando el vecino percibe que su contribución vuelve directamente a su barrio, se fomenta el cumplimiento.
- ¡Ese crecimiento puede ser el presupuesto de sus obras!

El Panorama Actual por Barrio (% Cumplimiento TGI)

VECINAL	% DE CUMPLIMIENTO (% E/C)
Centro	83.51%
Oeste	80.95%
San Martín	80.51%
Sarmiento	71.68%
Chapero	70.42%
Las Flores	67.16%
Gral. Obligado	57.64%
Belgrano	43.58%
San José Obrero	26.79%
Nuevo	23.54%
Islas Malvinas	20.81%
Virgen De Guadalupe	9.53%
Ombusal	8.52%

(Nota: Esta tabla es un extracto. El informe completo está disponible para cada comisión)

¿En qué se pueden usar los fondos?



Ustedes deciden el destino, con una regla clara para garantizar el impacto en el barrio:

- **MÍNIMO 90%**
 - o Bienes de capital (Ej: Computadora, sillas, herramientas para la vecinal).
 - o Mejoras para el barrio (Ej: Arreglo de juegos, luces para la plaza, forestación).
- **MÁXIMO 10%**
 - o Gastos corrientes (Ej: Servicios, librería, gastos de funcionamiento).

Para que el programa funcione, necesitamos el compromiso de todos.

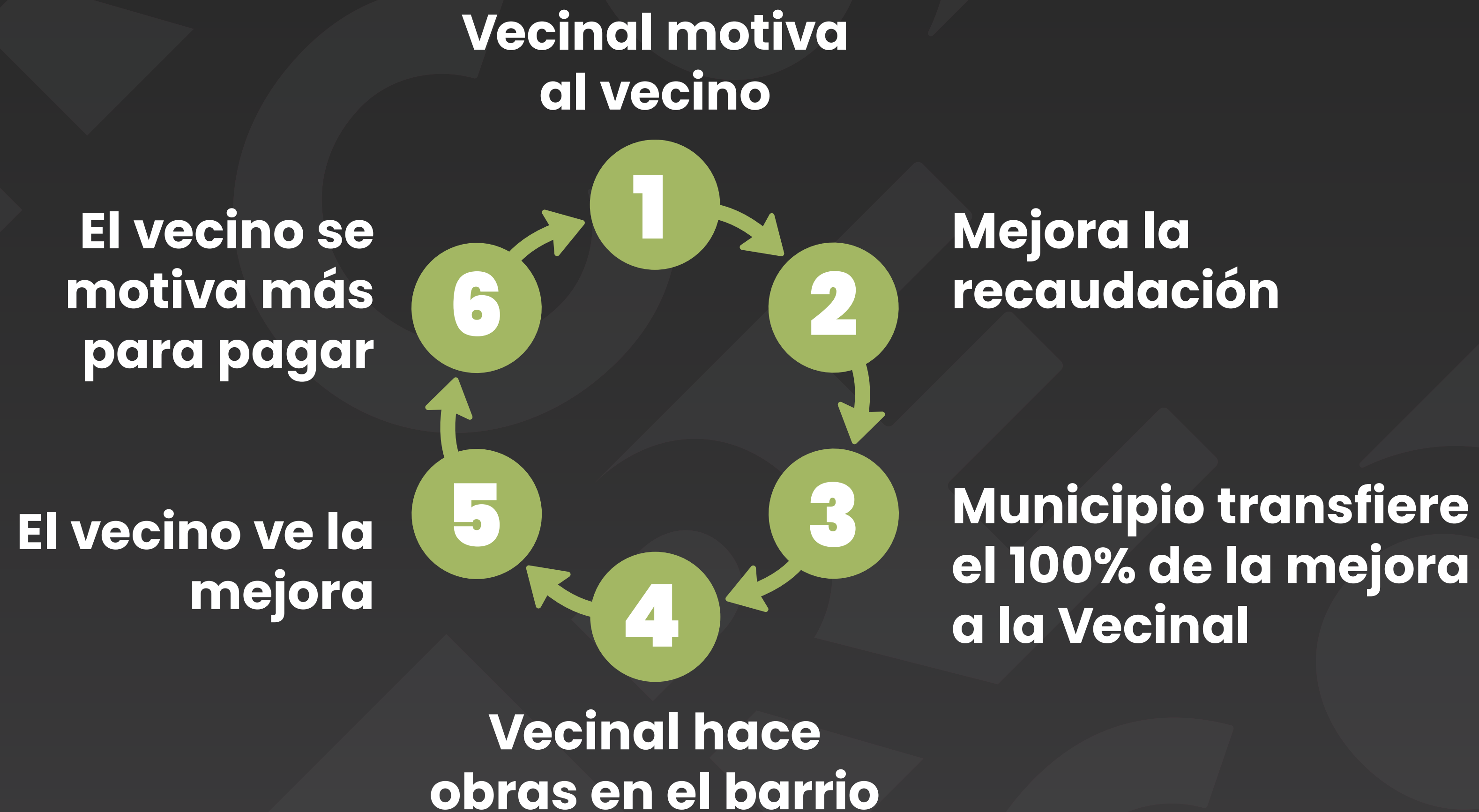
EL COMPROMISO DE LA VECINAL:

1. Firmar el formulario de adhesión al programa.
2. Tener la Comisión Directiva activa y con mandato vigente.
3. Informar un CBU para la transferencia (de la vecinal o conjunta de Presidente y Tesorero en ejercicio).
4. Presentar los libros de actas y contables para control semestral (Junio y Diciembre).
5. Rendir cuentas del uso de los fondos recibidos.

EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO:

1. Calcular los aportes de forma transparente.
2. Transferir los fondos dentro de los 30 días posteriores al cierre del semestre.

El Círculo Virtuoso



"Confiamos en su trabajo y queremos darles las herramientas para que tengan más autonomía."

Más recaudación = Más fondos para la Vecinal = Más obras para el Barrio

Muchas Gracias. Abrimos el espacio de consultas.